

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 12 de mayo de 2026 en relación con el aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal máximo de 31.358,44 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 12.543.375 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (el “**Aumento Dinerario**”), se informa de que, en el día de hoy, se ha otorgado la escritura de ejecución del Aumento Dinerario relativa a la suscripción y el desembolso del mismo. Por tanto, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 143.163,16 euros, dividido en 57.265.261 acciones de 0,0025 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie.

En los próximos días, la escritura será presentada oportunamente a inscripción en el Registro Mercantil de Granada y la Sociedad realizará los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 13 de mayo de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global, S.A